



**RESOLUCION No 431**  
**(Noviembre 24 de 2020)**

**" POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES PARA ELEGIR MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL SECTOR 0 ESTAMENTO CIENTIFICO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION "**

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION, En use de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

A. Que el Decreto No. 1876 de 1994 regulo, en su artículo 7°, articulo compilado en el artículo 2.5.3.8.4.2.3 del Decreto Único reglamentario 780 de 2016 el mecanismo de conformación de la Junta Directiva de las EMPRESA SOCIALES DEL ESTADO de carácter territorial (Sean estas municipales, departamentales o distritales), indicando su conformación con número mínimo de seis (6) miembros.

B. Que, en el arriba mencionado decreto, señala igualmente en su artículo 7° que, el representante del sector científico de la salud será designado mediante elección por voto secreto; la cual se realizará con la participación de todo el personal profesional de la institución, del área de la salud cualquiera que sea su disciplina. El segundo miembro será designado entre los candidatos de las ternas propuestas por cada una de las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la salud que funcionen en el área de influencia geográfica de la Empresa Social del Estado.

C. Que el periodo de los miembros de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fundación, será de tres (3) años, tal como lo señala y establece el artículo 9 del Decreto No. 1876 de 1994. articulo compilado en el artículo 2.5.3.8.4.2.5 del Decreto Único reglamentario 780 de 2016

D. Que debido al fallecimiento de la Profesional ISABEL CANTILLO (QPD) la cual era la representante del sector científico de los profesionales de la institución, y que dicha representación venció en el mes de octubre de la presente anualidad.

E. Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario convocar a elección del representante del sector científico de la salud ante la junta directiva de la E.S.E. E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN MAGDALENA.

Que, en virtud de lo expuesto, se

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Convóquese a elecciones al personal profesional de servidores públicos del área de salud de la entidad, cualquiera sea su disciplina, para elegir al representante del sector o estamento científico como miembro de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fundación.

**ARTICULO SEGUNDO: CRONOGRAMA DE ELECCIÓN.** La elección del representante del sector o estamento científico como miembro de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fundación se sujetará al siguiente cronograma:



ITEM	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR/FUNCIONARIO
1	Publicidad de la Convocatoria	Diciembre 1 al 4 de diciembre 2020	<a href="http://hospitalsanrafaelfundacion.gov.co/">http://hospitalsanrafaelfundacion.gov.co/</a> Cartelera Sede Administrativa
2	Periodo de Inscripciones de candidatos	Diciembre 01 de 2020 al 02 de diciembre. Hora: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00pm. a 5:00 p.m.	Secretaria de la Gerencia, Sede Administrativa
3	Elección del Representante de los Administrativos	Diciembre 04 de 2020. Hora: 8:00 a.m. a 9:00 am	Patio de la Sede Administrativa
4	Escrutinio y publicidad de Resultados	Diciembre 04 de 2020. Hora: 9:00 am en adelante.	Patio de la Sede Administrativa
5	Acto administrativo de reconocimiento de elección del representante del sector o estamento científico como miembro de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN	Diciembre 04 de 2020.	Gerencia
6	Aceptación	Dentro de los diez (10) días siguientes al reconocimiento de la elección	Gerencia
7	Posesión	Dentro de los diez (10) días siguientes a su aceptación	Secretaría de Salud

ARTICULO TERCERO: publíquese el día jueves tres (03) de diciembre de 2020 en cartelera de la Sede Administrativa de la entidad, el listado de los profesionales de la entidad del área de la salud, que se encuentren aptos para votar, así como el del total de inscritos como candidatos a participar de las elecciones a adelantarse.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Fundación Departamento del Magdalena, a los veinticuatro (24) día del mes de noviembre de 2020.

  
**DIANA ESTHER CELEDÓN SANCHEZ**  
Gerente